



H. Ayuntamiento Constitucional
Villa Talea de Castro,
Villa Alta, Oaxaca.

Honorable Ayuntamiento Constitucional Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca.

"2023, año de la Interculturalidad"



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

OFICIO N°: MVTC/ADM-DR/R33-FIV/21/09/2023

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2023

UNA VEZ CONOCIDO EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA COMO EN EFECTO SE HACE, SIENDO LOS ASISTENTES MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO: LOS C. RAFAEL FORTUNATO HERNANDEZ LOPEZ Y C. MARISELA HERNANDEZ HERNADEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.

FINALIZANDO EL PASE DE LISTA, EL C. RAFAEL FORTUNATO HERNANDEZ LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTATA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL SUFICIENTE, PROCEDE A PONER EN CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES ACEPTADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

REFERENTE AL NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA MUNICIPAL, PROCEDE A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. RAFAEL FORTUNATO HERNANDEZ LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE A LOS EDILES ANALIZAR Y ASÍ PODER DETERMINAR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE BAJADAS PLUVIALES EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDIN DE NIÑOS CUAHUTEMOC CLAVE: 20DCC1991K EN LA LOCALIDAD DE OTATITLAN DE MORELOS, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO", MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA, MISMA QUE SE TIENE PLANEADO REALIZAR EN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL; COMENTANDO A LOS PRESENTES QUE EN VIRTUD DE TRATARSE DE UNA OBRA DE IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD, Y TOMANDO EN CUENTA QUE SE TIENE EL EQUIPO, HERRAMIENTA Y QUE EN LA LOCALIDAD EXISTE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU EJECUCIÓN. ADÉMÁS DE CONTAR CON LA ASESORÍA DEL PERSONAL TÉCNICO, SE PROPONE QUE ESTA OBRA SE EJECUTE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN I, II Y III, 62 Y 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA QUE A LA LETRA DICE:

OFICIO N°: MVTC/ADM-DR/R33-FIV/21/09/2023



H. Ayuntamiento Constitucional
Villa Talea de Castro,
Villa Alta, Oaxaca.

Honorable Ayuntamiento Constitucional Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca.

"2023, año de la Interculturalidad"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2023

ARTÍCULO 8.- LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS AYUNTAMIENTOS ENCARGADOS DE REALIZAR OBRAS PÚBLICAS, DEBERÁN FORMULAR Y MANTENER ACTUALIZADO:

I.- LOS INVENTARIOS DE LA MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A SU CUIDADO O DE SU PROPIEDAD;

II.- EL CATÁLOGO Y ARCHIVO DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA;

III.- LA RELACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA.

ASÍ MISMO, MANTENDRÁN ASEGURADOS LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A SU CARGO, PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA.

ARTÍCULO 62.- LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN EJECUTAR OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SIEMPRE QUE POSEAN CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PERSONAL TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS.

PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EL TITULAR DE LA EJECUTORA, EMITIRÁ EL ACUERDO RESPECTIVO HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA, LA SECRETARÍA, O AL OSFE, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ MISMO, LES COMUNICARÁ PERIÓDICAMENTE SOBRE EL INICIO, AVANCE FÍSICO, GASTOS EFECTUADOS Y TERMINACIÓN DE LA OBRA.

PARA EL CASO DE LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SECRETARÍA BAJO ESTA MODALIDAD, LO COMUNICARÁ ÚNICAMENTE A LA CONTRALORÍA.

LOS REFERIDOS ACUERDOS COMPRENDERÁN TAMBIÉN LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO, Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS DATOS RELATIVOS A LA

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023



H. Ayuntamiento Constitucional
Villa Talea de Castro,
Villa Alta, Oaxaca.

Honorable Ayuntamiento Constitucional Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca.

"2023, año de la Interculturalidad"



OFICIO N°: MVTC/ADM-DR/R33-FIV/21/09/2023

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2023

AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN Y LA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ARTÍCULO 63.- PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN REALIZAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ES NECESARIO:

I.- QUE LAS OBRAS ESTÉN INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN AUTORIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE O QUE LAS MISMAS SEAN APROBADAS POR EL CABILDO MUNICIPAL SEGÚN CORRESPONDA;

II.- QUE SE CUENTE CON LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PRESUPUESTO, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, Y SE CUMPLAN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES RELACIONADOS CON LA OBRA;

III.- PREVER EL ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS, QUE SE REQUIERAN;

IV.- PREVER LA ASESORÍA DE ESPECIALISTAS EN LAS PARTES DE LA OBRA QUE LO REQUIERA, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD DE LA OBRA.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS DIVERSAS ALTERNATIVAS Y SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL H. CABILDO EN PLENO DETERMINA POR UNIDAD, APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDOS

PRIMERO.- QUE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE BAJADAS PLUVIALES EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDIN DE NIÑOS CHAHUTEMOC CLAVE: 200CC1991K EN LA LOCALIDAD DE OTATITLAN DE MORELOS, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO", SE CONTRATE BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA COMO LO ESTABLECE EL ART. 8, 62 Y 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE OAXACA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL COSTO DE LA OBRA QUEDA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS PARÁMETROS FINANCIEROS PARA ESTA MODALIDAD, ADEMÁS DE QUE EL MUNICIPIO CUENTA



Honorable Ayuntamiento Constitucional Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca.

"2023, año de la Interculturalidad"



OFICIO N°: MVTC/ADM-DR/R33-FIV/21/09/2023

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2023

CON EL PERSONAL CAPACITADO, PARA SUPERVISAR EL PROCEDIMIENTO Y ASEGURAR LA ELECCIÓN DE LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE.

SEGUNDO.- PARA GARANTIZAR QUE EL PROCEDIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD SE EJECUTE DE MANERA CORRECTA SE OBSERVARÁ OBLIGATORIAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA

TERCERO.- QUE EL MUNICIPIO PREVERÁ LA ASESORÍA DE ESPECIALISTAS EN LAS PARTES DE LA OBRA EN QUE SE REQUIERAN CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA.

CUARTO.- QUE EL MUNICIPIO ASUME SER EL ÚNICO RESPONSABLE POR CUALQUIER CONTROVERSIA QUE PUDIERA SURGIR POR ELEGIR ESTA MODALIDAD DE EJECUCIÓN Y NO OTRA, ANTE LA AUTORIDAD QUE ASÍ LO REQUIERA.

QUINTA.- QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE ACTA ENTRARAN EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES, NO HAY ASUNTOS A TRATAR.

ACTOS SEGUIDOS Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR LO QUE SE CIERRA LA PRESENTE EN LA MISMA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DAMOS FE.

SE LEVANTA LA PRESENTE PARA EFECTOS LEGALES

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE TRÁNSITO
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
2023

C.c.p. Expediente, 2023

Correo electrónico: villataleadecastro@hotmail.com



H. Ayuntamiento Constitucional
Villa Talea de Castro,
Villa Alta, Oaxaca.

Honorable Ayuntamiento Constitucional Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca.

"2023, año de la Interculturalidad"



OFICIO N°: MVTC/ADM-DR/R33-FIV/21/09/2023

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

C. RAFAEL FORTUNATO HERNANDEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

C. LEON FLORES OLIVERA
SINDICO MUNICIPAL



Elm

C. ELIUD LABASTIDA MARTINEZ
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023



C. SANDRA ZENaida HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDORA DE EDUCACION

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

PLM

C. PABLO LOPEZ MARTINEZ
REGIDOR DE TRANSITO



REGIDURÍA DE TRÁNSITO
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023



C. SANDRA MARTINEZ PASCUAL
REGIDORA DE SALUD

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

Lucia

C. LUCIA TOMAS HERNANDEZ
REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

Sandra

C. DESIREE VARGAS MATINEZ
TESORERA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023



C. MARISELA HERNANDEZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023